



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 801 -2014-A/MDP

Pangoa, 22 de Agosto del 2014

**VISTO;** el Informe N° 01238-2014/SG.DS.SS.MM/MDP de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, sobre apoyo económico para el refrigerio de las I.E. que participaran en el Campeonato Inter Apafa que organiza la Red Educativa Palomar, conformado por 16 I.E. del distrito de Pangoa.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;6

Que, el Artículo 86° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las municipalidades en materia de promoción del desarrollo económico local, inciso 3.5) promueve las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito; y en el Artículo 87° aclara que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, estando el expediente administrativo N° 8771, presentado por la Lic. Yeni Nahuirripa Oregón – Directora de la I.E. Santa Fé de Capireni, que organiza el Campeonato Inter Apafa de la Red Educativa Palomar, conformado por 16 I.E. del distrito de Pangoa; y con Informe N° 01238-2014/SG.DS.SS.MM/MDP de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, ha efectuado la evaluación social y amerita el apoyo económico por existir disponibilidad presupuestal conforme la certificación de la Sub Gerencia de Presupuesto, se autoriza el apoyo económico, con cargo a la metas 035, rubro 07 , especifica 2531199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento de Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar la Subvención Económica por el monto de S/. 300.00 nuevos soles, para subvencionar la alimentación de los participantes en el Campeonato Inter Apafa de la Red Educativa Palomar, conformado por 16 I.E. del distrito de Pangoa; la misma que esta representado por YENI C. NAHUINRRIPA OREGON – Directora de la I.E. Santa Fe de Capireni.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer su cumplimiento con cargo al rubro 07, meta 035, especifica 2531199.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. , conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



*Yeni Nahuirripa Oregón*  
**Yeni Nahuirripa Oregón**  
 Directora de la I.E. Santa Fé de Capireni  
 ALCALDE  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

EXT. T 6.197.41 Km2



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**GESTION 2011 - 2014**

801

490



"Año de la Promoción De La Industria Responsable Y Del Compromiso Climático"

**INFORME N° 01238 - 2014/SG.DS.SS.MM/MDP**



**A :** Prof. Jorge Fernando Herhuay Quintana  
 Alcalde De La Municipalidad Distrital De Pangoa

**DE :** Sr. Walter P. Merino Vergaray  
 Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

**ASUNTO:** remito informe sobre Solicitud de Apoyo Social.

**FECHA:** Pangoa, 21 de agosto de 2014.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido el Informe N° 529-2014-JEF.DIV.D.S./SG.D.S. y S.M./MDP, del Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al EXP. 8771, donde solicita apoyo económico con la finalidad de recepcionar a la delegación en el campeonato de INTER-APAFA que son padres de familia de la Red Educativa Palomar, este 12 de Setiembre en los espacio de la I.E N° 30001-134 Santa Fe De Capireni, remito solicitud de Apoyo con la Suma de S/. 300.00 Nuevos Soles para su trámite correspondiente.

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 Sr. Walter P. Merino Vergaray  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

[Handwritten Signature]

PROVISTO

PASE A: *Secretaria*

PARA: *su tramite*

FECHA: *25.8.14*





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN  
GESTIÓN 2011 - 2014

488

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

## INFORME N° 529-J.DIV.DS/MDP

A : Walter Merino Vergaray  
Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales

DE : Wilmar Moisés Rojas Zuloaga  
Jefe de División de Desarrollo Social

ASUNTO : Remito Solicitud de Apoyo Social

FECHA : Pangoa 21 de agosto del 2014

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO	
SG.DS.SS.MPA.	
RECIBIDO	
FECHA	20-08-14
HORA	11:20
FOLIO	05
EXP.	8771
FIRMA	<i>[Signature]</i>

Por medio de la presente me es grato poder dirigirme a su despacho a fin de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo le comunico que habiendo recibido el EXPEDIENTE N° 8771-2014/MDP, y en la cual nos hace saber que el día 12 de setiembre estarán realizando el "CAMPEONATO INTER APAFAS" donde participaran padres de familia de la Red Educativa Palomar, dicho evento se realizara en la comunidad de Santa Fe de Capireni. por tanto solicitan apoyo con S/.300.00 (trescientos y 00/100 nuevos soles), en tal sentido esta oficina sugiere el apoyo con lo solicitado según la disponibilidad presupuestal.

Es todo lo que comunico a ud. para su conocimiento y fines necesarios.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

*[Signature]*  
Wilmar Moisés Rojas Zuloaga  
JEFE DIV. DESARROLLO SOCIAL